



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/37/265

S/15157

3 junio 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo séptimo período de sesiones

Tema 33 de la lista preliminar*

POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 26 de mayo de 1982 dirigida al Secretario General
por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid

Tengo el honor de transmitir adjunto, para señalar a la atención de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, el texto de la Declaración de Manila sobre las Medidas contra el Apartheid, aprobada por la Conferencia Regional Asiática sobre las Medidas contra el Apartheid, celebrada en Manila del 24 al 26 de mayo de 1982. La Conferencia fue organizada por el Comité Especial contra el Apartheid en cooperación con el Gobierno de Filipinas.

Le ruego que tome las disposiciones del caso para que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alhaji Yusuff MAITAMA-SULE
Presidente del Comité Especial
contra el Apartheid

* A/37/50/Rev.1.

ANEXO

Declaración de Manila sobre las Medidas contra el Apartheid

La Conferencia Regional Asiática sobre las Medidas contra el Apartheid se celebró en Manila, República de Filipinas, del 24 al 26 de mayo de 1982, bajo los auspicios del Comité Especial contra el Apartheid, de las Naciones Unidas, en cooperación con el Gobierno de Filipinas. Los gobiernos y las organizaciones de países de Asia y Oceanía fueron invitados a asistir a la Conferencia y celebraron consultas con los representantes del Comité Especial y los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica y Namibia sobre la grave situación que existe en el Africa meridional y los medios de promover la adopción de medidas internacionales eficaces para lograr la liberación nacional, la libertad, la dignidad humana y la paz.

En nombre de todos los participantes, la Conferencia declara lo siguiente:

1. La Conferencia reconoce que el apartheid es un crimen contra el pueblo oprimido de Sudáfrica y Namibia y, en realidad, contra toda la humanidad.

Rinde tributo al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su movimiento de liberación nacional por su larga y heroica lucha por eliminar todas las formas de racismo y ejercer el derecho a la libre determinación de toda la población del país en su conjunto, independientemente de su raza, color o credo.

Reconoce la legitimidad de esa lucha y declara que la comunidad internacional tiene la responsabilidad especial de ayudar al pueblo oprimido de Sudáfrica y a sus movimientos de liberación nacional.

2. La Conferencia declara que el apartheid debe erradicarse totalmente. No se puede aceptar ninguna "reforma" o mitigación de la dominación racista.

3. La Conferencia rinde tributo al pueblo de Namibia por su valiente lucha por una independencia nacional auténtica. Afirma la responsabilidad especial de las Naciones Unidas respecto del Territorio y del pueblo de Namibia. Apoya plenamente los esfuerzos de la SWAPO y de los Estados de primera línea en pro de una independencia auténtica de Namibia y denuncia las maniobras del régimen sudafricano para demorar y hacer fracasar la ejecución del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

4. La Conferencia reconoce que el pueblo oprimido de Sudáfrica y Namibia tiene derecho a elegir sus medios de lucha por la liberación. Frente a la represión brutal por el régimen de Pretoria contra el pueblo oprimido y sus movimientos de liberación nacional y a su intransigencia y desafío a la comunidad internacional, el pueblo oprimido no tiene otra opción que la de recurrir a la lucha armada. La Conferencia declara que el régimen de apartheid asume la responsabilidad total respecto del conflicto.

Al mismo tiempo, reconoce que la comunidad internacional tiene el deber de apoyar la lucha legítima del pueblo sudafricano y de ayudarlo a eliminar el apartheid ejerciendo sobre el régimen racista una presión suficiente, con sanciones y otras medidas eficaces, para que los sufrimientos humanos y las pérdidas de vida puedan al menos reducirse al mínimo.

5. La Conferencia declara que la causa del pueblo oprimido de Sudáfrica y Namibia es la de los gobiernos y los pueblos de Asia y Oceanía, igual que la de los gobiernos y pueblos de Africa, y en realidad de toda la comunidad internacional.

La Conferencia hace un llamamiento a los gobiernos y pueblos de Asia y Oceanía para que intensifiquen todas las formas de asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica y Namibia y a sus movimientos de liberación nacional, en estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana.

6. La Conferencia condena los actos de agresión, sabotaje, terrorismo y desestabilización cometidos por el régimen de Pretoria contra Estados africanos independientes, especialmente contra los Estados de primera línea, y considera que la situación constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas eficaces destinadas a poner fin a los constantes quebrantamientos de la paz y para que preste toda la asistencia necesaria a los Estados de primera línea.

7. La Conferencia toma nota con seria preocupación de que el régimen sudafricano, que ha aumentado enormemente su testamento militar desde 1960, ha iniciado este año una nueva expansión.

Si sus esfuerzos por integrarse en el sistema global de defensa y seguridad del Occidente en los océanos del sur se ven coronados por el éxito, constituirán peligros muy graves para la paz y la seguridad en las regiones del Atlántico sur y del Océano Índico. La Conferencia insta a todos los Estados de la región a que demuestren la máxima vigilancia y ejerzan toda su influencia para que no se realicen los designios de Sudáfrica a este respecto.

La Conferencia siente inquietud porque, a pesar de que la capacidad de Sudáfrica para fabricar armas nucleares es conocida, varios gobiernos continúan y algunos incluso amplían su colaboración nuclear con este país. Exhorta a que cese inmediata y completamente toda la colaboración nuclear con Sudáfrica.

8. La Conferencia condena todos los intentos de dificultar, mediante la "guerra fría" y otros conflictos externos la lucha justa del pueblo oprimido de Sudáfrica y Namibia y de alentar y ayudar de este modo al régimen racista de Sudáfrica.

Hace hincapié en la necesidad de ejecutar plenamente el embargo obligatorio de armas impuesto por las Naciones Unidas contra Sudáfrica; aplicar eficazmente el embargo impuesto por los Estados exportadores de petróleo para impedir su suministro a Sudáfrica; poner fin a la concesión de préstamos a Sudáfrica y a las inversiones en este país; aplicar las demás medidas económicas recomendadas por las Naciones Unidas y llevar a la práctica el boicot contra Sudáfrica en las esferas del deporte, la cultura y otras.

9. Habiendo examinado las medidas adoptadas por los gobiernos y las organizaciones de Asia y Oceanía contra el apartheid, la Conferencia condena terminantemente a las autoridades de Israel y de Taiwan por su creciente colaboración económica, militar y, especialmente, nuclear con el régimen racista de Sudáfrica.

10. La Conferencia reconoce la importancia de que la opinión pública tenga conciencia de la lucha por la liberación que se lleva a cabo en Sudáfrica y Namibia y adopte medidas para apoyarla.

Elogia las medidas tomadas a este respecto por los grupos antiapartheid, los sindicatos, las organizaciones femeninas y estudiantiles y de otra índole, y especialmente las campañas públicas organizadas en Nueva Zelanda en apoyo del boicot en los deportes contra Sudáfrica.

Insta a que se preste un apoyo mayor a todas estas actividades.

11. La Conferencia hace un llamamiento a los medios de difusión para que den publicidad a la situación en Sudáfrica y Namibia y movilicen a la opinión pública contra el apartheid.

12. La Conferencia promete la plena solidaridad de Asia y Oceanía con Africa para lograr la emancipación total del continente africano.

13. La Conferencia elogia al Comité Especial contra el Apartheid y al Centro contra el Apartheid, de las Naciones Unidas, por sus dedicados esfuerzos para promover las medidas internacionales en pro de la liberación de Sudáfrica.
